

**RESOLUCIÓN No. 001-2024-G-CAJ-HGEG**

**APROBACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DEL AÑO 2024**

Mgs. Ivar Hernán González Astudillo  
**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** la Constitución de la República, en el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: *“A las ministras y ministros de estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1 Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión.(...)”;*

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley”;*

**Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo”*

*El PAC será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso.*

*El contenido del Plan de Contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

**Que,** el artículo 43 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación PAC, que contendrá las adquisiciones relacionadas a los bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría que requieran las entidades contratantes en el año fiscal, detallando la siguiente información:*

- 1.- Los procesos de contratación que se realizaran en el año fiscal;
- 2.- Descripción detallada del objeto de contratación que guarde concordancia con el código del clasificador central de productos, CPC; para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse;
- 3.- El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y,
- 4.- El cronograma de implementación del Plan.

*Los procesos de contratación deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa la obtención de la certificación de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesaria su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública y publicados en el Portal COMPRASPÚBLICAS.”;*

- Que,** el artículo 8 del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de Hospitales, establece que las atribuciones y responsabilidades del Gerente del Hospital son: “a. Representar legalmente y extrajudicialmente a la institución; b. Suscribir los actos administrativos en el ámbito de su jurisdicción, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes; c. Programar, dirigir, controlar la gestión de los recursos asignados a su cargo y evaluar su adecuada utilización para proveer su cartera de servicios, mediante el Plan Operativo Anual y el Compromiso de Gestión en función de resultados de impacto social...”;
- Que,** mediante Acción de Personal No. 0000029, de 06 de marzo de 2022, la Mgs. Lidia Tatiana Pozo Pozo, Coordinadora Zonal 9 – Salud a la fecha, nombró como Gerente del Hospital Enrique Garcés, al Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, rige a partir del 07 de marzo de 2022;
- Que,** mediante memorando Nro. MSP-CZ9-2024-00822-M, de 15 de enero de 2024, suscrito por la Dra. Jenny Elizabeth Benalcazar Mosquera, Coordinadora Zonal 9 – Salud (E), en su parte pertinente indica: “(...) mediante Memorando Nro. MSP-DAJ-2024-0022-M de 15 de enero de 2024, la Dirección de Asesoría Jurídica menciona "Respecto del Memorando Nro. MSP-DGDAU-2024-0056-M de fecha 15 de enero de 2024, suscrito por el Sr. Jackson Heriberto Zambrano Castillo, quien en calidad de Director de Gestión Documental y Atención Al Usuario, comunicó a la Abg. Inés Mogrovejo Cevallos, como Coordinadora General de Asesoría Jurídica, lo siguiente: “(...) me permito informar a

*usted que se procedió a oficializar el acto administrativo conforme el siguiente detalle: Resolución No. RS-00002-2024 de fecha 14 de enero de 2024. – Aprobar la Programación Operativa Anual (POA) del Ministerio de Salud Pública del Ecuador, correspondiente al año 2024, de conformidad con lo señalado en los Informes Técnicos Nro. DPI-2024-001 (Gasto no Permanente) y Nro. DPI-2024-002 (Gasto permanente) del 12 de enero de 2024, y sus anexos; elaborados por la Dirección de Planificación e Inversión. Remito dos (02) ejemplares de las Resoluciones de la referencia, en físico; y, de igual forma se adjunta al presente el documento oficializado en formato digital para su conocimiento y fines pertinentes); al respecto, remito una copia certificada del mentado instrumento, para su conocimiento y fines pertinente (...);*

- Que,** mediante memorando N.- MSP-CZ9-HEG-2024-0158-M, de fecha 15 de enero de 2024, el Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, Gerente del Hospital General Enrique Garcés aprueba el POA del Hospital General Enrique Garcés para el ejercicio fiscal 2024;
- Que,** mediante memorando No MSP-CZ9-HEG-PESEG-2024-0005-M, de 15 de enero de 2024, el Ing. Erick Sebastián Gutiérrez Jácome, responsable de Planificación, Seguimiento y Evaluación de la Gestión, solicitó al Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, Gerente del Hospital General Enrique Garcés, "(...) *Por lo antes mencionado, se solicita a usted como máxima autoridad de esta casa de salud aprobar el Plan Anual de Contratación (PAC) para el año fiscal 2024 del Hospital General Enrique Garcés*";
- Que,** mediante nota Inserta en el memorando No MSP-CZ9-HEG-PESEG-2024-0005-M, de 15 de enero de 2024, el Mgs. Ivar Hernán González Astudillo, Gerente del Hospital General Enrique Garcés; dispone a la Coordinación de Asesoría Jurídica H.G.E.G.: "*Favor atender conforme a normativa legal vigente*";

En ejercicio de las facultades que le confiere la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

#### RESUELVE:

**Art. 1.- APROBAR** el Plan Anual de Contratación para el año fiscal 2024 del Hospital General Enrique Garcés, conforme la matriz anexa que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Art. 2.- DISPONER** la publicación en el Portal Institucional del SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y pagina web institucional al Responsable de la Unidad de Compras Públicas.

**Art. 3.- ENCARGAR** la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Compras Públicas del Hospital General Enrique Garcés, dentro del ámbito de sus competencias.

**Disposición Final.** - En virtud de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento General de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de enero de 2024

Mgs. Ivar Hernán González Astudillo  
**GERENTE DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS**

Elaborado por:	Abg. Victor Hugo Sangacha González ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1
Revisado por:	Abg. René O. Vaca Bustillos Analista de Asesoría Jurídica 3



Ministerio de Salud Pública  
Hospital General Enrique Garcés

Dirección: Av. Chilibulo S/N y Enrique Garcés  
Código postal: 170608 / Quito-Ecuador  
Teléfono: +593-2-2660-252  
[www.heg.gob.ec](http://www.heg.gob.ec)



# HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

**Institución:** HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS  
**Ruc:** 1768034520001  
**Periodo fiscal:** 2024

## Lista de planes anuales de contratación con ESIGEF

No.	Código unido	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.002.000.1 701.530826.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE USO GENERAL PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS	1,00000	UNIDAD	528,00000	528,00000	Si		
2	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530702.0 00000.001.00 00.0000	733100011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL GE..	1,00000	UNIDAD	23.819,50000	23.819,50000	Si		
3	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530811.0 00000.001.00 00.0000	462120618	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y SUMINISTROS PARA CONSTRUCCIÓN PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GA..	1,00000	UNIDAD	1.458,74000	1.458,74000	Si		
4	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.531411.0 00000.001.00 00.0000	4911300116	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓN DE PARTES Y REPUESTOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS	1,00000	UNIDAD	26.999,00000	26.999,00000	Si		
5	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.001.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1,00000	UNIDAD	495.553,67000	495.553,67000	Si		
6	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	333800212	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓN DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS	1,00000	UNIDAD	1.229,86000	1.229,86000	Si		

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530803.0 00000.001.00 00.0000																		
7	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530804.0 00000.001.00 00.0000	3699000157	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE OFICINA PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	47.307,85000	47.307,85000	Si			
8	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530805.0 00000.001.00 00.0000	353210014	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE MATERIALES DE ASEO PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	1.766,40000	1.766,40000	Si			
9	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530807.0 00000.001.00 00.0000	321970013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE BRAZALETES, FORMULARIOS SUMINISTROS DE IMPRESIÃN Y ETIQUETAS PARA HOSPITAL GEN..	1,00000	UNIDAD	94.644,62000	94.644,62000	Si			
10	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530810.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1,00000	UNIDAD	1.424.297,67000	1.424.297,67000	Si			
11	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530826.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE DISPOSITIVOS MÃDICOS DE USO GENERAL PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	2.343.359,54000	2.343.359,54000	Si			
12	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.531403.0 00000.001.00 00.0000	38111021121	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE MOBILIARIO PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	6.457,50000	6.457,50000	Si			
13	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	713310116	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		LICITACION DE SEGUROS	CONTRATACIÃN DE PÃLIZAS PARA ASEGURAR LOS BIENES Y EXISTENCIAS DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE G..	1,00000	UNIDAD	33.580,11000	33.580,11000	Si			

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.570201.0 00000.001.00 00.0000																	
14	2024.320.142 7.0000.55.00. 000.004.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓ"N DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁ"ICOS PARA EL PARQUE TECNOLÓ"ICO..	1,00000	UNIDAD	12.780,00000	12.780,00000	Si		
15	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530255.0 00000.001.00 00.0000	333700012	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBSIDIARIAS	ADQUISICIÓ"N DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÁ"OS	1,00000	GALÓN (US)	201.448,54000	201.448,54000	Si		
16	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÓ"N DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE ACCESORIOS Y REPUEST..	1,00000	UNIDAD	13.583,60000	13.583,60000	Si		
17	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530803.0 00000.001.00 00.0000	333800212	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÓ"N DE LUBRICANTES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÁ"OS	1,00000	UNIDAD	5.974,00000	5.974,00000	Si		
18	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530209.0 00000.001.00 00.0000	853300118	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÓ"N DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓ"N PARA LAS Á"REAS INTERNAS Y EXTERNAS DE..	1,00000	UNIDAD	1.344.059,09000	1.344.059,09000	Si		
19	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530226.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÓ"N DE INSUMOS PARA TERAPIA DE SUSTITUCIÓ"N RENAL HEMODIÁLISIS DE PACIENTES INGRESA..	1,00000	UNIDAD	21.047,46000	21.047,46000	Si		
20	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	873400031	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACIÓ"N DEL SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOR DEL HOSP..	1,00000	UNIDAD	945,00000	945,00000	Si		

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530246.0 00000.001.00 00.0000																	
21	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	029200011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	306.053,05000	306.053,05000	Si		
22	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530834.0 00000.001.00 00.0000	3529010911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1,00000	UNIDAD	9.224,01000	9.224,01000	Si		
23	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530832.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE DISPOSITIVOS MÃDICOS PARA EL SERVICIO DE ESTOMATOLOGÃA DEL HOSPITAL GENERAL..	1,00000	UNIDAD	27.104,12000	27.104,12000	Si		
24	2024.320.142 7.0000.56.00. 000.001.000.1 701.530810.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA		1,00000	UNIDAD	75.520,00000	75.520,00000	Si		
25	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.001.000.1 701.531411.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE PARTES PIEZAS Y REPUESTOS PARA LOS EQUIPOS MÃDICOS DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQ..	1,00000	UNIDAD	136.278,10000	136.278,10000	Si		
26	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530703.0 00000.001.00 00.0000	859900021	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÃN DEL SERVICIO DE OUTSOURCING DE IMPRESIONES, FOTOCOPIADO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS P..	1,00000	UNIDAD	54.130,75000	54.130,75000	Si		
27	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	471732011	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			REPUESTOS O ACCESORIOS	ADQUISICIÃN DE ACCESORIOS PARA PARA VIDEO ENDOSCOPÃA DIGESTIVA GASTROSCOPIO Y COLONOSCOPIO MA..	1,00000	UNIDAD	60.984,21000	60.984,21000	Si		

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530813.0 00000.001.00 00.0000																	
28	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.531404.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	12.304,63000	12.304,63000	Si		
29	2024.320.142 7.0000.56.00. 000.001.000.1 701.530801.0 00000.001.00 00.0000	211210012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA PACIENTES DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	2.368,80000	2.368,80000	Si		
30	2024.320.142 7.0000.56.00. 000.003.000.1 701.530826.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE DISPOSITIVOS MÃDICOS DE USO GENERAL PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	44.461,67000	44.461,67000	Si		
31	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EMERGENTE INCLUYE CAMBIO DE RE..	1,00000	UNIDAD	1.313,36000	1.313,36000	Si		
32	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530404.0 00000.001.00 00.0000	547900411	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	CONTRATACIÃN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE ACCESORIOS Y REPUEST..	1,00000	UNIDAD	9.900,00000	9.900,00000	Si		
33	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530833.0 00000.001.00 00.0000	352901091	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE DISPOSITIVOS MÃDICOS PARA IMAGEN PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	6.072,00000	6.072,00000	Si		
34	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.001.000.1	841600121	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	CONTRATACIÃN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYE REPUESTOS PARA EQUIPO..	1,00000	UNIDAD	85.888,10000	85.888,10000	Si		

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530404.0 00000.001.00 00.0000																		
35	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530811.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE MATERIALES PARA LA FABRICACIÃN DE COCHES DE LAVANDERÃA DEL HOSPITAL GENERA..	1,00000	UNIDAD	8.823,92000	8.823,92000	Si			
36	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530813.0 00000.001.00 00.0000	471732011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE REPUESTOS MECÃNICOS PARA LA CASA DE MÃQUINAS DEL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE G..	1,00000	UNIDAD	12.649,00000	12.649,00000	Si			
37	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530208.0 00000.001.00 00.0000	852500061	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	CONTRATACIÃN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GAR..	1,00000	UNIDAD	543.972,59000	543.972,59000	Si			
38	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530405.0 00000.001.00 00.0000	871410012	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y EMERGENTE INCLUYE CAMBIO DE RE..	1,00000	UNIDAD	9.088,46000	9.088,46000	Si			
39	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.531406.0 00000.001.00 00.0000	429213013	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	ADQUISICIÃN DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS MENORES PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	3.411,59000	3.411,59000	Si			
40	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530202.0 00000.001.00 00.0000	643320015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DIESEL 2 INDUSTRIAL PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GAR..	1,00000	UNIDAD	1.467,74000	1.467,74000	Si			
41	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1	333700012	BIEN	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES	ADQUISICIÃN DE DIESEL INDUSTRIAL 2 PARA HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	GALÓN (US)	38.111,41000	38.111,41000	Si			

## HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÉS

	701.530255.0 00000.001.00 00.0000									PUBLICAS O SUBSIDIARIAS								
42	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530802.0 00000.001.00 00.0000	282500011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE EQUIPOS Y PRENDAS DE PROTECCIÃN PARA EL PERSONAL BAJO RÃGIMEN LOSEP Y CONTR..	1,00000	UNIDAD	128.157,60000	128.157,60000	Si		
43	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530809.0 00000.001.00 00.0000	35260839087	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICIÃN DE MEDICAMENTOS CATALOGADOS PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	569.528,00000	569.528,00000	Si		
44	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530809.0 00000.001.00 00.0000	35260005749	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE MEDICAMENTOS PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	569.528,79000	569.528,79000	Si		
45	2024.320.142 7.0000.90.00. 000.004.000.1 701.530820.0 00000.001.00 00.0000	372210011	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICIÃN DE MENAJE Y ACCESORIOS DESCARTABLES PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	7.830,41000	7.830,41000	Si		
46	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530203.0 00000.001.00 00.0000	881600011	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECARGA DE EXTINTORES PARA EL HOSPITAL GENERAL ENRIQUE GARCÃS	1,00000	UNIDAD	837,30000	837,30000	Si		
47	2024.320.142 7.0000.57.00. 000.002.000.1 701.530402.0 00000.001.00 00.0000	541110014	OBRAS	COMUN			GASTO CORRIENTE			MENOR CUANTIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL ÃREA DE LAVANDERÃA DEL HOSP..	1,00000	UNIDAD	57.465,27000	57.465,27000	Si		
<b>Total:</b>														<b>8.883.315,03000</b>				